



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ABDÓN CALDERÓN**  
DIRECCIÓN: CENTRO PARROQUIAL - CASA COMUNAL  
TELEFAX: 072262-657  
Cantón: Santa Isabel-Azuay

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ABDÓN CALDERÓN**

**CONSIDERANDO:**

Que, una vez que se ha calificado la oferta presentada por el Ing. Hernán Ricardo Campoverde Borja, dentro del proceso de Contratación MCO-GADPRAC-002-2015, denominado "CONSTRUCCION DE UN COMEDOR PARA LA COMUNIDAD DE GUAZHAPAMBA (COLINAS DE YUNGUILLA)", observando lo estipulado en los numerales 17, 18 y 19 del Artículo 6 de la LOSNCP;

Que, el artículo 24 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que la "máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el efecto lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley; y los parámetros objetivos de evaluación previstos en los pliegos;

En base de las Facultades Legales y Constitucionales que me confiere la Ley;

**RESUELVO:**

1. Adjudicar el proceso de Contratación MCO-GADPRAC-002-2015, denominado "CONSTRUCCION DE UN COMEDOR PARA LA COMUNIDAD DE GUAZHAPAMBA (COLINAS DE YUNGUILLA)", al Ing. Hernán Ricardo Campoverde Borja.
2. Publicar la presente resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Dado en la Presidencia del GAD Parroquial Rural de Abdón Calderón a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince.

Sr. Wuashinton R. Muñoz Condo  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE ABDÓN CALDERÓN

